




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"11 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/03/2023 No. 07/2023



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/
----------------------------------	---



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 32/2022

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día siete de julio de dos mil veintidós, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO

Directora
Secretaria de Facultad
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejero Alumno
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 161** de la PE de Administración quien solicita el aval para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio, con base a lo preceptuado en el artículo 78 fracción III del Estatuto de Alumnos en vigor. Se analizó su cardex académico y se corroboró que acreditó su trayectoria con exámenes ordinarios de primera inscripción. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el alumno **N3-ELIMINADO 1** acredite la EE de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio con una calificación de 9 (nueve).

B) Se da lectura al oficio de la alumna **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 162** de la PE de Administración quien solicita el aval para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio, con base a lo preceptuado en el artículo 78 fracción III del Estatuto de Alumnos en vigor. Se analizó su cardex académico y se corroboró que acreditó su trayectoria con exámenes ordinarios de primera inscripción. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la alumna **N6-ELIMINADO 1** acredite la EE de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio con una calificación de **N7-ELIMINADO 87**

C) Se da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 163** de la PE de Gestión y Dirección de Negocios quien solicita el aval para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio, con base a lo preceptuado en el artículo 78 fracción III del Estatuto de Alumnos en vigor. Se analizó su cardex académico y se corroboró que acreditó su trayectoria con exámenes ordinarios de primera inscripción. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el alumno **N10-ELIMINADO 1** acredite la EE de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio con una calificación de **N11-ELIMINADO 87**

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21,15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21,15714

Correo electrónico
facoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



D) Se da lectura al oficio de la alumna **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 1** del PE Contaduría quien solicita el aval para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio, con base a lo preceptuado en el artículo 78 fracción III del Estatuto de Alumnos en vigor. Se analizó su cardex académico y se corroboró que acreditó su trayectoria con exámenes ordinarios de primera inscripción. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la alumna **N14-ELIMINADO 1** acredite la EE de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio con una calificación de **N15-ELIMINADO 87**

E) Se da lectura al oficio del alumno **N16-ELIMINADO 1** con matrícula **N17-ELIMINADO 1** del PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el aval para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio, con base a lo preceptuado en el artículo 78 fracción III del Estatuto de Alumnos en vigor. Se analizó su cardex académico y se corroboró que acreditó su trayectoria con exámenes ordinarios de primera inscripción, pero el promedio global es de 8.91, en este caso no aplica la regla del redondeo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala que el alumno **N18-ELIMINADO 1** acredite la EE de Experiencia Recepcional por la modalidad de promedio.

F) Se da lectura a la solicitud presentada por el alumno **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 1** del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la acreditación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, toda vez que con fecha 26 de marzo del actual, presentó y acreditó el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Administración obteniendo un Testimonio de Desempeño Satisfactorio, según consta en el reporte emitido por el CENEVAL folio 760541923. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se Avala la acreditación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional del C. **N21-ELIMINADO 1** **N22-ELIMINADO 1** y obtiene una calificación de **N23-ELIMINADO 87**

G) Se da lectura a la solicitud presentada por la alumna **N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N25-ELIMINADO 1** del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la acreditación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, toda vez que con fecha 26 de marzo del actual, presentó y acreditó el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Administración obteniendo un Testimonio de Desempeño Satisfactorio, según consta en el reporte emitido por el CENEVAL folio 760889628. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se Avala la acreditación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional de la C. **N26-ELIMINADO 1** y obtiene una calificación de **N27-ELIMINADO 87**

H) Se da lectura al oficio de la C. **N28-ELIMINADO 1** con matrícula **N29-ELIMINADO 1** del PE Contaduría quien solicita aval de este H. Consejo para cursar un semestre de extensión con objeto de cubrir los 5 créditos del área de formación de elección libre, que no pudo concluir en tiempo por motivos de salud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la inscripción de la alumna **N30-ELIMINADO 1** con objeto de apoyar su trayectoria y concluya satisfactoriamente su programa educativo.

I) Se da lectura al oficio de la C. **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELIMINADO 1** del PE de Administración Plan de Estudios 2011, quien solicita un cambio al Plan de Estudios 2019, con motivo de no haber cursado la experiencia educativa de Pensamiento Administrativo y Responsabilidad Social, la cual no tiene equivalencia con el nuevo plan, y al no haber demanda ya no se ofertará en la Facultad. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala para apoyar que pueda concluir el PE de Administración el cambio de Plan de Estudios del 2011 al 2019 de la C. **N33-ELIMINADO 1**

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21,15700

Extensión
55714

Fax
(921) 21,15714

Correo electrónico
fcoatzaco@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzaco/admon



J) Se da lectura al oficio de la C. **N34-ELIMINADO 1** con matrícula **N35-ELIMINADO 170** del PE Administración, quien solicita la reprogramación del examen de la experiencia educativa Experiencia Recepcional, que debe presentar ante el jurado integrado por la Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán, Mtra. Arlette Dolores Salomón y Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz, con motivo de presentar incapacidad médica, anexa los documentos probatorios. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la reprogramación del examen de la EE Experiencia Recepcional de la C. **N36-ELIMINADO 1**

K) Se da lectura al oficio del C. **N37-ELIMINADO 1** con matrícula **N38-ELIMINADO 171** del PE Maestría en Gestión de la Calidad, quien solicita el cambio de asesor de tesis de posgrado debido a que el actual Dr. José Luis Sánchez Leyva, no tiene disponibilidad por las nuevas funciones que se encuentra desempeñando dentro de la Universidad. Y desea que se le autorice para esa función a la Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el cambio de asesor de tesis solicitado por el C. **N39-ELIMINADO 1** y se designa como su nueva asesora a la Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21,15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21,15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

3. Asuntos Generales.

A) Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo por la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el Aval de este órgano colegiado para concluir el proceso de registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto denominado: Gestión Educativa del Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación en Entidades Económicas y proporciona las siguientes evidencias de cumplimiento:

Objetivo	Evidencia
<p>Desarrollar una propuesta para la adquisición, implementación, mantenimiento y uso correcto de las TIC dentro de un marco legal para una organización.</p>	<p>Presenta como evidencia cuatro proyectos realizados en archivo digital, cuyo contenido de cada uno de ellos está conformado por: Índice, Introducción, Marco teórico, Legislación en México para el uso de las TIC, Descripción de la empresa, Cuestionarios respondidos, Análisis de los datos, Propuesta para dar el salto a la siguiente categoría, Ciberdelitos actuales y cómo afrontarlos, Conclusión, Bibliografía, Hoja de vinculación y Oficio de terminación. Dichos proyectos fueron elaborados con la información proporcionada de las siguientes empresas con las que se vincularon:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autoservicio de Hojalatería y Pintura Michelle "El Niño". 2. Campi Alimentos S.A. de C.V. 3. Office Depot de México, S.A. de C.V. 4. Grupo BG.

Tras el análisis de los documentos presentados se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se Avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas denominado Gestión Educativa del Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación en Entidades Económicas, por haber satisfecho el objetivo establecido.



B) Se da lectura al oficio del **Dr. José Antonio Vergara Camacho**, quien solicita el aval de este H. Consejo para el evento Foro Día Mundial de Internet, y pide se considere esta actividad académica en el registro del indicador 1.2.3.2.1 Organización de encuentros académicos del Programa de Estímulos para el Desarrollo del Personal Académico y presenta las siguientes evidencias de la realización del evento: Informe del Foro, Cartel de difusión del Foro, Cartas de invitación, Reconocimientos a ponentes, Constancias al Comité Organizador, Registro de asistentes y Memoria fotográfica del foro. De manera resumida el evento consistió en:

Foro del Día Mundial de Internet.

Desarrollado el 17 de mayo de 2022 a través de la plataforma Zoom. El comité organizador estuvo integrado por el Dr. José Antonio Vergara Camacho, en carácter de Presidente y como miembros participaron la Dra. Patricia Martínez Moreno, Mtro. Gerardo Contreras Vega, Dr. Javier Pino Herrera y Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo. Su objetivo fue dar a conocer a la comunidad universitaria y público en general las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y promover su accesibilidad a la red; con el reconocimiento e influencia que ha tenido el Internet en los distintos sectores de la sociedad, como la educación, los negocios, la salud, la seguridad de la información y la economía.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la realización del Foro del Día Mundial de Internet, presentado por el Dr. José Antonio Vergara Camacho.

C) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el aval de este H. Consejo para el evento Mujeres Programando la Historia, y pide que se considere esta actividad académica en el registro del indicador 1.2.3.2 Organización de encuentros académicos, deportivos o culturales del Programa de Estímulos para el Desarrollo del Personal Académico y presenta las siguientes evidencias de realización: Informe global de todas las actividades realizadas en el proyecto, Hoja de presentación, Cartel, Justificación y reseña, Descripción, Programa, Constancias de participación de estudiantes, Constancias de participación de docentes, Constancia de participación de asistentes y fotos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala el evento para efectos del numeral 1.2.3.2 del PEDPA al no cumplir con la descripción que en él se señala.

D) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita se reporte para efectos del rubro 1.2.2.6 Proyecto educativo innovador del Programa de Estímulos para el Desarrollo del Personal Académico el Proyecto Educativo Innovador como resultado de aplicar la Metodología COIL-VIC con título: La Usabilidad en el Diseño de Producto de Software en la experiencia educativa Diseño de Interfaces Gráfica de Usuarios LIS-601 durante el período febrero – julio 2022 en colaboración con la Universidad de Medellín Colombia y la Dra. Bell Manrique Lozada con la asignatura Fundamentos de Diseño. El objetivo del proyecto es diseñar una interfaz gráfica de usuario en herramienta tecnológica de diseño de interfaces ya sea para web o móvil aplicando los principios de usabilidad a partir de las historias ya identificadas, lo anterior a través del trabajo colaborativo entre estudiante de países diferentes. Y presenta como conclusión general: que se logró el objetivo, los estudiantes al finalizar las 5 semanas entregaron y presentaron el diseño de una interfaz gráfica de usuario bajo la herramienta tecnológica de diseño de interfaces ya sea para web o móvil aplicando los principios de usabilidad a partir de las historias de usuario ya identificadas con ello se logró fortalecer y desarrollar competencias en los estudiantes, ya antes mencionadas y en general, los estudiantes una gran mayoría dicen sentirse satisfechos con la experiencia vivida y de conocer otra cultura como la Colombiana así como mencionaron que les gustaría repetir la experiencia. Cabe señalar que un par de estudiantes comentó que la experiencia no fue grata ya que en su equipo de Colombia no respondía a los llamados de sesiones de trabajo, les fue complicado entablar ese contacto y comunicación, sin embargo, al final sí se logró el objetivo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la realización del Proyecto Educativo Innovador al aplicar la Metodología COIL-VIC con título La Usabilidad en el Diseño de Producto de Software en la experiencia educativa Diseño



de Interfaces Gráfica de Usuarios presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno.

E) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el aval de este H. Consejo para el evento Panel de Mujeres en TI desde la Perspectiva de Género, y pide se considere esta actividad académica en el registro del indicador 3.5.7 Organizador de eventos académicos del Programa de Estímulos para el Desarrollo del Personal Académico y presenta las siguientes evidencias de la realización del evento: Hoja de presentación, Cartel, Justificación y reseña, Descripción, Programa, Cartas de invitaciones, Constancias de organizadores y estudiantes, Constancia de participación de asistentes y fotos. De manera resumida el evento consistió en:

Panel de Mujeres en TI desde la Perspectiva de Género.
Desarrollado el 8 de marzo de 2022 a través de la plataforma Zoom. El comité organizador estuvo integrado por la Dra. Patricia Martínez Moreno, en carácter de Presidente y como miembros participaron el Dr. José Antonio Vergara Camacho, Mtro. Gerardo Contreras Vega, Dr. Javier Pino Herrera, Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo y Mtro. Ángel Salas Martínez. Su objetivo fue fomentar y promover una cultura de perspectiva de género con mujeres exitosas en las diversas áreas de labores de TI y reconocer cómo visibilizar los aciertos, errores y necesidades cruciales en el tema, para incidir en sistemas laborales incluyentes en futuros egresados y profesionistas.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la realización del Panel de Mujeres en TI desde la Perspectiva de Género presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno.

F) Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el aval de este H. Consejo para el evento Webinar Software Libre y GNU/Linux, y pide se considere esta actividad académica en el registro del indicador 3.5.7 Organizador de eventos académicos del Programa de Estímulos para el Desarrollo del Personal Académico y presenta las siguientes evidencias de la realización del evento: Hoja de presentación, Cartel, Justificación y reseña, Descripción, Programa, Constancias de organizadores y estudiantes, Constancia de participación de asistentes y fotos. De manera resumida el evento consistió en:

Webinar Software Libre y GNU/Linux.
Desarrollado el 13 de mayo de 2022 a través de la plataforma Zoom. El comité organizador estuvo integrado por el Mtro. Gerardo Contreras Vega, en carácter de Presidente y como miembros participaron la Dra. Patricia Martínez Moreno, Dr. José Antonio Vergara Camacho, Dr. Javier Pino Herrera, Dr. Irwing Alejandro Ibáñez Castillo y los alumnos: N40-ELIMINADO, N41-ELIMINADO, N42-ELIMINADO, N43-ELIMINADO 1, N44-ELIMINADO 1 y N45-ELIMINADO 1. Su objetivo fue dar a conocer y promover la cultura del uso del Software Libre en estudiantes y profesionistas de Ingeniería de Software como una alternativa viable que permite crecer en conocimiento y generación de nuevas tecnologías que impacten directamente en beneficio de las personas y empresas.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la realización del Webinar Software Libre y GNU/Linux presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno.

G) Se da lectura al oficio de la Coordinadora de la Academia de Sistemas Computacionales, **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita se valide el informe semestral de las actividades que se realizaron en el período febrero - julio 2022, las cuales constan en las ocho actas de academia, que avalan las sesiones que se llevaron a cabo en el mencionado período, siendo éstas: 04 de febrero, 16 de febrero, 04 de marzo, 15 de marzo, 27 al 30 de abril, 23 al 25 de mayo, 30 de mayo y 24 de junio del actual. Anexa fotocopias de las actas. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se validan las actividades efectuadas por la academia de Sistemas Computacionales, según constan en actas de las sesiones correspondientes a las fechas mencionadas anteriormente.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fsacoatzaco@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

N40-ELIMINADO 1
N41-ELIMINADO 1
N42-ELIMINADO 1
N43-ELIMINADO 1
N44-ELIMINADO 1
N45-ELIMINADO 1




H) La directora expone a este H. Consejo, que al continuar la descarga del Dr. José Luis Sánchez Leyva, por su comisión y la de ella por su nombramiento como Directora, se requiere definir perfiles para emitir avisos de Profesor de Tiempo Completo – Temporal con carácter de IPP. Y se proponen los siguientes: **Perfil 1.** Licenciado en: Administración, Administración de Empresas o Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, con posgrado en el área Económico-Administrativa, con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y 3 años de experiencia profesional. **Perfil 2.** Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor o Contador Público, con posgrado en el área Económico-Administrativa, con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y 3 años de experiencia profesional. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan los perfiles mencionados anteriormente para efector de la publicación de avisos de PTC – Temporales.


No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE


MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA


CPA. MERCEDES A. MORAN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD


MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA


DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA
REPRESENTANTE MAESTRO


C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA
CONSEJERO ALUMNO


C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC


C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatzaco@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzaco/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."